

GRUPO FARSANMAR, S.A. DE C.V.

Farmacia y Minisuper

Fecha de pago: 27/01/2025 11:15:29 a. m.

Año: 2025

Licencia: **0001538**

SECRETARIO DE LA TESORERÍA Y FINANZAS

L.C. y L.D. GILBERTO ZAPATA CASTAÑEDA

OBSERVACIONES: DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 102, 103 Y 135 FRACC. II DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ZAC. FAVOR DE PASAR A RENOVAR SU EMPADRONAMIENTO DE ENERO A MARZO DE CADA AÑO A FIN DE EVITAR EL PAGO DE MULTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SOLO AMPARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO.

